

## CONVOCATORIA ELECCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA A CELEBRAR EL 30 DE MAYO DE 2024

Alcoy, 9 de abril de 2024

En cumplimiento de los artículos 139 y 151 de su Estatuto, la Asociación de San Jorge convoca elecciones para renovar los cargos electivos de la Junta Directiva, conforme lo dispuesto con el artículo 146 y siguientes del Estatuto:

**PRIMERO.**- Los puestos a cubrir son los siguientes:

1. Presidente
2. Vicepresidente Segundo
3. Vicesecretario
4. Tesorero
5. Cuatro plazas de vocal

**SEGUNDO.**- La duración de los cargos será hasta después de la segunda sesión de la Asamblea General de 2028, en la que se renueven los mismos cargos.

**TERCERO.**- Según el artículo 148 del Estatuto, para ser candidato se requiere:

- 1) Ser asociado con siete años de antigüedad a partir de la mayoría de edad.
- 2) Asumir, con la firma de la candidatura, los fines de la Asociación.
- 3) No estar incurso en prohibición o incapacidad legal o estatutaria.
- 4) Optar a un solo cargo.

**CUARTO.**- Podrán presentar candidaturas, según condicionamiento del artículo 149:

- 1) Cinco miembros de la Asamblea General.
- 2) 50 asociados, que deberán figurar en el censo electoral, con expresión del nombre, apellidos y número del DNI, en propuesta conjunta.

Ateniéndose al artículo 150 del Estatuto, todas las candidaturas para los cargos a elegir deberán ir firmadas por los candidatos. Si solo se hubiere presentado un candidato, se someterá a la ratificación de la Asamblea por mayoría. De no haber candidato para alguno de los cargos a renovar, se dará cuenta al Consell para que en el plazo de 7 días naturales proponga candidatos, y si sólo propusiere uno, deberá ser ratificado por la Asamblea.

La Junta Directiva admitirà los candidatos si reúnen los requisitos exigidos, formará una lista papeleta única con los candidatos presentados por orden alfabético de apellidos ordenados por cargos, y la comunicará a los miembros de la Asamblea al menos con diez días naturales de antelación a la celebración de la elección.

**QUINTO.-** Las candidaturas podrán ser presentadas en la secretaría de la Asociación de San Jorge, hasta el viernes, 10 de mayo de 2024, a las 20.00 horas. La Junta Directiva comunicará a los miembros de la Asamblea General los candidatos presentados, por orden alfabético de apellidos para el cargo el lunes, 13 de mayo de 2024, procediéndose a la votación el jueves, día 30 de mayo de 2024, en la segunda sesión ordinaria de la Asamblea General de la Asociación de San Jorge.

**SEXTO.-** Serán proclamados electos para los cargos quienes hubieran obtenido mayor número de votos, siempre que hubiese alcanzado al menos un tercio de los votos emitidos, y en caso de empate, se repetirá la votación entre éstos.

Si ningún candidato hubiere alcanzado al menos un tercio de los votos referidos, se repetirá la votación entre los dos más votados; si resultare empate se repetirá la votación, y si persistiere, se resolverá a favor del asociado con más antigüedad.

**SÉPTIMO.-** Se dará difusión pública suficiente de todas las comunicaciones realizadas a los miembros de la Asamblea.

**OCTAVO.-** Los candidatos electos tomarán posesión de sus cargos el domingo, 2 de junio de 2024, a las 10.30 horas, al finalizar la Misa, en la iglesia de San Jorge.

## **ELECCIONES RENOVACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**Fecha de votación:** 30 de mayo

**Plazo para presentar candidaturas:** 10 de mayo

**Publicación candidaturas:** 13 de mayo

**Toma de posesión:** 2 de junio